



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione, ante las autoridades nacionales competentes, particularmente ante el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y por su intermedio ante el Banco Hipotecario S.A, se regularice el normal funcionamiento del sistema de carga de datos en carácter de urgente y prorogue, en razón de su deficiente operatividad, el plazo para la presentación de documentación requerida para aquellas familias que han sido beneficiarias del sorteo PROCREAR línea “Construcción” .

Santa Fe, mayo 2021

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante las autoridades nacionales, en especial el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y el Banco Hipotecario S.A, se regularice de modo urgente el normal funcionamiento del sistema establecido para la carga de datos y documentación requerida, para dar continuidad con el procedimiento de acceso a los créditos PROCREAR línea Construcción, solicitado a aquellas familias que ya cumplan con el carácter de “beneficiarias”.



Asimismo, solicitamos que, en función de las fallas permanentes que se están percibiendo en el portal destinado a la carga de documentación, se prorrogue el plazo para la presentación de los mismos para evitar, en su restablecimiento, una saturación del sistema y brindar mayor seguridad a quienes sean beneficiarios y hayan superado satisfactoriamente los cruces y validaciones necesarias.

En el mes de abril, el Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación anunció que se entregaron 66 créditos hipotecarios de Procrear II en cinco provincias, entre ellas la de Santa Fe. Lo cierto es que desde la publicación de la Resolución que formalizó la creación del Programa, no se conoce al menos en nuestra ciudad, beneficiarios que hayan podido acceder a los créditos anunciados, y no precisamente por negligencia o desinterés de quienes participaron del sorteo, sino por variables vicisitudes vinculadas al funcionamiento digital de la carga de documentación necesaria para dar continuidad al procedimiento.

La línea Construcción, forma parte de los instrumentos presentados por el Gobierno Nacional en el relanzamiento del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar en el año 2020, con él se estableció una línea de créditos hipotecarios que brindaría unas 22.000 soluciones habitacionales, con alcance en todo el país, para aquellas familias que deseen acceder a la casa propia, destinando fondos de hasta \$4.000.000 por un plazo máximo de 30 años y con una tasa Hog.Ar, destinada a la construcción de viviendas prototipadas de no más de 60 mt².

Desde la Secretaría del Hábitat de la Provincia, anunciaron que fueron más de 14.000 santafesinos quienes se inscribieron para estas líneas previo al reciente sorteo, de ellas más de 5.000 cuentan con terreno propio y resultan participantes en los sorteos por la línea de construcción.

La vivienda adecuada fue reconocida como parte del derecho a un nivel de vida adecuado en diferentes Tratados Internacionales de jerarquía constitucional que velan por los Derechos Humanos, y si bien siempre es un acierto promover la



concreción de este derecho por parte de los Estados, la misma no está determinada sólo por su anuncio y partida presupuestaria, sino que debe acompañar todo el proceso, asegurando un real acceso, haciendo a la transparencia de los procedimientos y brindando asistencia y soluciones a aquellas familias que han sabido cumplimentar con todos los requisitos.

Asimismo, cada una de estas etapas burocráticas que hacen a la legitimidad de las adjudicaciones posee un costo para las familias que no es menor, representa una gran inversión y absorbe muchas veces dinero, que debería ser destinado a la construcción en sí, en el pago de sellados, acreditaciones y otros requisitos, para acercarse a materializar el sueño de la casa propia. Un mal funcionamiento del sistema no solo se traduce en una oportunidad truncada, sino que muchas veces resulta hasta en un daño económico para muchas de estas familias que con esfuerzo confían en estar cada vez más cerca de ser propietarios de una vivienda.

Por ello, ante la imposibilidad de dar una solución inmediata, solicitamos se prorrogue el plazo para la presentación de la documentación atendiendo a la imposibilidad de cargar la misma devenida por razones totalmente ajenas a los beneficiarios. Es así que muchos han intentado solucionar por todos los medios posibles las fallas en la operatividad, buscando explicaciones en los diferentes canales de comunicación no encontrando respuesta alguna. El tiempo pasa y la desilusión aumenta, por ello creemos que en función de la planificación y el esfuerzo que significa para muchos santafesinos y santafesinas cumplimentar con lo solicitado, se vuelve imperioso un accionar por parte del Estado acompañando a aquellos vecinos que no encuentran posibles soluciones y cuyos plazos están próximos a vencer.

En miras de seguir pensando una ciudad para todas las personas, con acceso real a la vivienda y hábitat adecuados, solicitamos se arbitren todos los medios necesarios para estar presentes en las inquietudes de los vecinos y vecinas y se



preste colaboración para que, articuladamente, se pueda concretar el sueño de muchos y muchas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.